Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Addenda 1

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°12/10
"SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AL DATA CENTER"

Asunción, 15 de junio de 2010

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa N° 12/10*** convocada por este Ministerio para la Adquisición del **"SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AL DATA CENTER"**

Esta enmienda se da en virtud a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 805/09.***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formara parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Prorroga de los plazos de Presentación y Apertura de Sobres:

- ***La Fecha de Visita Técnica será el día 18 de Junio de 2010, a las 08:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, sito en Alberdi 642 entre E. Haedo y Gral. Díaz.***
- ***La Fecha Tope de Consultas será hasta el día 23 de Junio de 2010, hasta las 09:00 horas, en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en Chile N° 252 entre Palma y Pdte. Franco, Planta Baja.***
- ***Las Ofertas serán recibidas el día 25 de Junio de 2010, hasta las 09:00 horas, en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en Chile N° 252 entre Palma y Pdte. Franco, Planta Baja.***
- ***La Apertura de las Ofertas se realizara el día 25 de Junio de 2010, a las 09:00 horas en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en Chile N° 252 entre Palma y Pdte. Franco, Planta Baja***

Visita Técnica:

El oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, podrá visitar e inspeccionar la zona de trabajo para obtener por si mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la construcción de las obras. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del oferente.

Todo oferente que no efectúe esta visita deberá declarar en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Atentamente.

ABOG. NORMA POOL
COORDINADORA INTERINA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIÓN